

SUPLEMENTO

Á LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 1794.

Premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Madrid.

Agricultura. 1º De 100 rs. vn. á la Memoria que mejor describa la planta de Sesamo que se cultiva en Bolonia, y si de cada dos libras de esta semilla puede sacarse una de aceyte, especificando que terrenos serán mas á propósito en nuestra Península para su cultivo, y si el aceyte de Sesamo en su uso y economía igualará, ó sacará ventaja al de oliva.

2º De 100 rs. al Discurso ó Memoria que demuestre cumplidamente los perjuicios que causan á la Agricultura los modos adoptados comunmente en España para la exaccion de diezmos, y con especialidad donde se hacen como en este Arzobispado en remate público con el premio al que ofrece la primera puja, y con otros estímulos que hacen subir excesivamente los arriendos, y distraen á los labradores de sus objetos principales y los exponen á pérdidas muy considerables.

3º De 100 rs. á la Memoria que ofrezca medios ó arbitrios mas convenientes, ó por lo ménos de mayores esperanzas, para estimular ó excitar en España la multiplicacion de colmenares, que en concepto de la clase está demasiadamente descuidada, y se hace sensible por lo mismo la escaséz de miel, y mas particularmente de cera, dando razon individual de la que entra de fuera del Reyno.

Industria. 1º No habiendo concurrido opositor alguno al premio de 100 rs., ofrecido en el Suplemento á la Gazeta de 26 de Febrero de 1793 al vecino labrador de la Provincia de Madrid, que acredite por certificacion de su Párroco, y testimonio intervenido por el Procurador Síndico del pueblo de su residencia, haberse empleado él y sus hijos en los meses, dias y ratos desocupados de sus labores y fatigas en alguna industria, trabajo ú ocupacion, capaz de producirle alguna utilidad, siendo preferido el que la tenga mayor; se repite para este año.

2º De 100 rs. al que escriba la mejor Memoria sobre el modo de mejorar el aceyte, tiempo en que se debe empezar á moler, ex-

presando si conviene sacarlo con viga ó á costal, quitando los capachos de esparto por el mal gusto que dan al aceyte, con todo lo demas que conduzca á mejorar un género tan precioso y necesario.

3º El premio de 300 rs., que ofreció la Excma. Sra. Duquesa de Osuna, y por falta de opositores se publicó por segunda vez, y en distinto asunto, lo propone ahora la clase nuevamente para el que escriba la mejor Memoria sobre el modo de nivelar el comercio activo de España con el pasivo, y que medios son necesarios para conseguirlo.

4º De 100 rs. al Discurso que mejor exprese el modo de preparar las hortigas para hilar, y hacer de ellas una tela de mas duracion que la de cáñamo, manifestando las operaciones que son mas necesarias para ello, y presentando una muestra texida de este vegetal.

Las Memorias y Discursos sobre estos problemas se dirigirán al Secretario de la Real Sociedad D. Policarpo Saenz de Texada Hermoso hasta 1º de Noviembre de este año, ocultando su nombre los autores de las Memorias para que puedan ser juzgadas con imparcialidad, poniéndolas en pliego separado, cerrado, y dando noticia de su domicilio; en cuya cubierta se pondrá la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los Discursos para verificar su identidad.

Oficios. 1º De 300 rs. á los individuos del gremio de plateros ó bronceistas que acrediten estar mas adelantados en la mineralogia y fundicion.

Maquinaria. 2º Una medalla de plata de 4 onzas y patente de Socio de mérito al profesor que presente el mejor estuche de instrumentos matemáticos, que se componga á lo ménos de las piezas siguientes: dos compases, uno de ellos con piernas movibles, de pluma de acero y demas, una pantómetra, una esquadra de visagra, un lapicero, un tiratintas, un semicírculo graduado de bronce, otro transparente, y un plomo.

Reloxería. 3º De 320 rs. al oficial de relojero que mejor explique el movimiento en blanco de un reloj de faltriguera, y dado un calibre de qualquiera de las partes de que se compone, manifieste la distribucion, proporcion y medida de las demas: debiendo presentar al mismo tiempo un par de paletas de escape con su rueda catalina, y piñon de esta.

Plateros. 4º De 300 rs. al oficial que mejor haga un modelo en cera de una sopera ó terina de moda del tamaño regular, y que tenga mas elegancia y proporcion.

5º De 200 rs. al oficial de platero que haga el mejor dibuxo de una custodia de altar, quedando á su eleccion el mejor gusto de la pieza.

6º De 100 rs. al aprendiz del mismo arte que mejor execute un cubierto de cuchara y tenedor de plata á martillo bien pulimentado.

Cerragería. 7º De 200 rs. al aprendiz de quatro años quando mas, que mejor haga una terraja simple de acero con su punto revenido, y que esté limada y pulimentada al estilo de las de Inglaterra.

8º De 50 rs. al aprendiz de cerragero, que mejor haga un compas de punto fijo con muelle en la cabeza, que tenga todo él media quarta de largo con su tuerquecita de orejas, y su tornillo para determinar la abertura del mismo compas.

Carpintería. 9º De 300 rs. al oficial de carpintero que mejor haga una mesa de comer á la Inglesa compuesta de dos valderas movibles sobre visagras, que formen en su juntura una media uña que cubra á estas, del tamaño de tres pies y medio de ancho y quatro de largo, con quatro pies moldados, dos de los quales se abran para extender las valderas.

10º De 60 rs. al aprendiz de tres años quando mas, que mejor construya un pie de jofaina con tres puntos.

Cuchilleros. 11º De 80 rs. al aprendiz de quatro años, que mejor execute un par de tixeras lisas de bufete.

12º De 60 rs. al aprendiz de quatro años, que mejor haga una navaja curva de jardinería con su muelle para afirmarla.

Hojalateros. 13º De 120 rs. al oficial de hojalatero que mejor execute un velon de bomba con su pantalla cónica truncada.

14º De 100 rs. al aprendiz que mejor execute un jarro á la Romana con su palancana correspondiente.

Los aspirantes á estos premios deberán presentar sus memoriales al Secretario de la clase D. Juan Antonio Martinez hasta 1º de Setiembre de este año, exponiendo no solo sus nombres y apellidos, y la pieza ó piezas que se proponen hacer, sino tambien los talleres de sus maestros para que la clase, por medio de sus individuos, presencie los trabajos de los opositores, en inteligencia de que se les devolverán las piezas que hiciesen.

Junta de Señoras. 1º De 10 rs. y patente de Socio de mérito al maestro tintorero, ú otro qualquiera sugeto instruido que presente mejores muestras de sedas floxas teñidas de todos colores para el bordado, como las que vienen de Reynos extrangeros, con la precisa condicion de que sin necesidad de revelar el secreto de las composiciones las ha de teñir á presencia de las Señoras y Señores Socios que se comisionen para este efecto, y el de presenciar el exámen que deberá sufrir el opositor ú opositores despues de teñidas las pruebas convenientes por profesores de inteligencia.

2º De 10 rs. en los mismos términos, y con las propias condicio-

nes para el tinte de lanas ; debiendo presentar sus memoriales los concurrentes á la Excm. Señora Condesa del Montijo, Secretaria de la Junta de Señoras, hasta el dia 1º de Setiembre de este año.

3º 1700 rs. en dinero, y tornos como en los años anteriores, para las discípulas de las quatro escuelas patrióticas, y Real de bordados, que están á cargo de la Junta de Señoras, que se aventajasen mas en los hilados y labores que se las señalen.

El Excmo. Sr. Conde de Fuentes, individuo de este Real Cuerpo, animado de los mismos deseos del bien del público ofrece tres premios de una medalla de oro de quatro onzas cada una á los autores de las Memorias que mejor desempeñen los asuntos siguientes :

Agricultura. La 1ª medalla se adjudicará por premio honorífico al sugeto que escribiese y presentase á la Sociedad de Madrid la mejor Memoria „ Sobre el modo de plantificar sucesivamente el sistema „ de Agricultura mas conveniente en España, incluyendo en él los „ caseríos, aldeas, lugares, posadas y caminos necesarios, y empezando esta verdadera conquista de paz desde el centro á la circunferencia: esto es, desde la Corte de Madrid hasta las provincias mas „ remotas, y fronteras del Reyno.”

Industria. La 2ª medalla de igual valor se entregará al que escriba otra Memoria circunstanciada y que merezca la preferencia entre las demas sobre el asunto siguiente: „ Qual sea el estado actual de „ la industria entre los Españoles, quales sean los ramos de ella que „ deban fomentarse ó excluirse entre nosotros; finalmente qual deba „ ser el código de leyes que debe gobernarla &c.”

Comercio. La 3ª medalla de igual valor al que presentase la mejor Memoria „ Sobre el estado actual, exácto y bien circunstanciado „ del comercio interior y exterior de la España, balance puntual de „ su comercio con las demas naciones, y que indique finalmente el „ sistema mercantil mas propio, conveniente y provechoso á nuestra „ nacion.”

Las Memorias y Discursos concurrentes á estos premios se dirigirán al Secretario de la Sociedad con las formalidades prevenidas hasta fin de Marzo del año siguiente de 1795; en inteligencia de que se adjudicarán precisamente el dia 21 de Junio del mismo año.